



juzgado PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro

050013110001 **2021 00502** 00

Se pone en conocimiento la respuesta remitida por Zitios inmobiliaria frente a nuestro oficio 541 del 20 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, por parte del despacho se procederá con el envío de la comunicación dirigida al JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS que reposa en el expediente.

A solicitud de la apoderada de la citada María Patricia Rueda Ocampo, se ordena oficiar a la secuestre Luisa Fernanda Ríos con el fin de que informe al despacho si lo sabe, sobre unas pertenencias de que la abogada de la señora Patricia Rueda afirma se desaparecieron de la finca en santa fe de Antioquia *tales como: una nevera, ropa de cama, ventilador y utensilios de cocina*; además, para que indique qué personas que están habitando la finca y en qué calidad.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21703e94dc4b20a068faf09d42ced07d00f193237d6f3bf6ca278e713d53a2d2**

Documento generado en 08/02/2024 03:27:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>